RESOLUCION I.M. Nº 1222/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA DOMOFIX S.A. CON RUC Nº 80014047-8 POR LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA PARA LA "PROVISIÓN DE ARENA LAVADA PARA USO MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN".----------

Concepción, 04 de septiembre del 2014.-

VISTO: El dictamen del Comité de evaluación y recomendación en el cual consideran viable la adjudicación a la empresa **DOMOFIX S.A.** y;

CONSIDERANDO: Que, la dirección de obras y Servicios requiere abastecerse de Arena, para la refacción de adoquinados, conservación de calles y avenidas, etc. en diferentes sectores de la ciudad.

Que, la modalidad adoptada se encuentra prevista en la Ley 2051/03 en su art. 34 CONTRATACIÓN DIRECTA, PROCEDIMIENTO inc. c) *"...atendiendo al* tipo de procedimiento que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".

Que, la Ley Orgánica Municipal Nº 3966/10 en su Art. 51 otorga competencias al Intendente.

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN
En uso de sus atribuciones
RESUELVE

Art.1º) ADJUDICAR a la empresa **"DOMOFIX S.A."**, con **RUC Nº 80014047-8** para **"Provisión de Arena Lavada para uso Municipalidad de Concepción" ID Nº 279.546, con un monto total de Gs. 28.500.000 (Guaraníes Veintiocho millones quinientos mil)**, según la modalidad de contrato cerrado.----------

Art. 2º) COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido dar al Registro Municipal.----------

Sr. Pio Celso Coronel Ovelar
Secretario General

INTENDENCIA MUNICIPAL Concepción - Paraguay

Ing. Alejandro Ramón Urbieta Cáceres
Intendente Municipal